



Concejo Provincial de Puno

ACUERDO DE CONCEJO N° 050 - 2012 - CMPP.

Puno, 18 de junio del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO:

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día de la fecha, el Oficio N° 326-2010 APN/PD, sus actuados; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Autoridades Portuarias Regionales (APR's) son entidades que de conformidad a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley de Bases de la Descentralización, y Ley del Sistema Portuario Nacional, ejercerán sus competencias sobre los puertos y terminales portuarios de alcance regional localizados en las regiones donde se instalen.

Que, en este sentido, la Presidencia del Directorio de la Autoridad Portuaria Nacional, mediante el documento del visto, solicita la designación de un representante de la entidad, el mismo que conforme a la normatividad descrita en el párrafo precedente, debe ser mediante Acuerdo de Concejo Municipal, debiendo la persona acreditada, además de otros requisitos contar con grado de magister.

Que, en tal sentido, mediante documento de folios 01, el titular de la entidad hace llegar la propuesta de designación, la misma que recae en la Reg. María Amparo Catacora Peñaranda, quien conforme a reuniones sostenidas con la Autoridad Portuaria, reúne los requisitos para dicho encargo; por lo que, es procedente efectuar su designación mediante el presente documento.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por mayoría y con dispensa de procedimiento de lectura y aprobación de acta, ha aprobado lo siguiente;

ACUERDO:

Artículo 1°.- APROBAR LA DESIGNACIÓN de la Regidora de la Municipalidad Provincial de Puno. **MARÍA AMPARO CATACORA PEÑARANDA**, como representante de la Municipalidad Provincial de Puno, ante la Autoridad Portuaria Regional de Puno.

Artículo 2°.- Póngase en conocimiento del Presente Acuerdo de Concejo ante la Autoridad Portuaria Nacional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Juan E. Monzón Granda
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Ing. Luis Botrán Castillo
Alcalde